

NOMINA DE ACCIONISTAS

INMOBILIARIA MALECON NUMERO 412(INMOLE) C. A.

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

Registro Unico

Número del Expediente

Contribuyentes No.

09-9044-0840-001

9979-80

CAPITAL NACIONAL S/2.000.000,00...100.o/o
CAPITAL EXTRANJERO S/.....o/o
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/2.000.000,00.....

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	JIMENEZ NOBOA, Pedro Angel	0908947617	Ecuatoriana				Guayaquil		500	500.000			500.000.00
2	JIMENEZ CARBO, Ing. Fernando	090056792	Ecuatoriana				"		500	500.000			500.000.00
3	JIMENEZ VASCONEZ, Rafael Ignacio	0909084352	Ena.				"		250	250.000			250.000.00
4	JIMENEZ VASCONEZ, Andrés	0909084360	Ecuatoriana				"		250	250.000			250.000.00
5	JIMENEZ CARBO, Abog. Ramón	0900613845	Ecuatoriana						499	499.000			499.000.00
6	CARBO, Consuelo de Jiménez	0900587742	Ecuatoriana						1	1.000			1.000.00
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN									2000	2.000.000			2.000.000.00

Certifico que la Información es correcta

Guayaquil, Marzo 10, 1982

LUGAR Y FECHA

INMOBILIARIA MALECON 412 (INMOLE) C. A.

Mano Carlos de Jimenez
II REPRESENTANTE LEGAL
PRESIDENTE

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

- (1) Para inversionistas extranjeros
- (2) Para inversión extranjera directa.
- (3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.